



En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en los artículos 195 y 196 de ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, de Régimen Electoral General, artículos 37,40 y 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente vengo a convocar **sesión extraordinaria** del **Pleno** de la Corporación que se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial en Ruento, el próximo **SÁBADO**, día **17 de JUNIO** de 2023 a las **UNA de la tarde (13 h.)** en primera convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

-Constitución del nuevo Ayuntamiento y elección de Alcalde

Ruento, 12 de junio de 2.023

El Alcalde

Jaime Díaz Villegas

Sres. Candidatos electos del Ayuntamiento de Ruento